AVISO No. 198-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportaron dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que han sido **Activados(as)** en la Nómina correspondiente del mes de **JUNIO de 2025**, por lo anterior, es necesario que estén atentos por las redes sociales o consultando al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Por lo anterior, el Programa Colombia Mayor y la Secretaría Distrital de Gestión Social atendiendo a las recomendaciones de protocolos de bioseguridad y evitar aglomeraciones de los adultos mayores, indica que el proceso de pago está sujeto a las siguientes especificaciones:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	26771790	TERESA	MONTEALEGRE MESA

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella – Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social